



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 260/24

EXPTE. N° 6086/22

Salta, 11 de junio 2024

VISTO: La presentación obrante de fs. 1 a 10 del alumno Abog. Franco Marcelo Bravo, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Abog. Franco Marcelo Bravo, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Mg. Noel Ángel Zarate, a quien propone como Director y cuyo CV obran en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 20 a 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 32.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/2024 celebrada de manera presencial el día 30.04.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN EL SECTOR PRIVADO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, Y SU ADECUACIÓN CON EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) DE LA UNION EUROPEA", presentado por Abog. Franco Marcelo Bravo, DNI N°: 32.159.924, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.


ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Noel Ángel Zarate, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Franco Marcelo Bravo, al Mg. Noel Ángel Zarate, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados.

Melg/mac


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa